COMUNICACIÓN INTERNA

DIRECCIÓN GENERAL

Biblioteca DEPARTAMENTAL
Jorge Garcés Borrero · Valle del Cauca

120.11.01.068

DE: Director General

PARA: Directora Administrativa y Financiera.

FECHA: Febrero 02 del 2026.

ASUNTO: Comunicado designación de supervisión.

Apreciado (a),

Me permito informarle que el cargo de Directora Administrativa de la entidad, queda designada como supervisora de los contratos que se relacionan a continuación:

N° PROCESO	N° CONTRATO	CONTRATISTA	N.I
100.12.07.006-2026	100.12.07.006-2026	HELMAN ENRIQUE HERNANDEZ MARTINEZ	1.144.161.886
100.12.07.022-2026	100.12.07.022-2026	DANIEL ALONSO ARROYAVE HINCAPIE	15.817.622
100.12.07.035-2026	100.12.07.035-2026	SEELER SANDOVAL BALANTA	76.234.631
100.12.07.064-2026	100.12.07.064-2026	RUTH BALLESTEROS VANEGAS	39.624.230
100.12.07.067-2026	100.12.07.067-2026	ISABEL NATHALIA RAMIREZ SANDOVAL	1.144.055.340
100.12.07.068-2026	100.12.07.068-2026	NANCY GIRON OREJUELA	29.477.050
100.12.07.070-2026	100.12.07.070-2026	LINA JINNETH ARIAS CARBALLO	1.130.587.563
100.12.07.072-2026	100.12.07.072-2026	JULIANA CAICEDO SINISTERRA	34.323.182
100.12.07.073-2026	100.12.07.073-2026	LAURA CELENE BALANTA BARRETO	1.107.078.375
100.12.07.083-2026	100.12.07.083-2026	MARIA TERESA TRUJILLO	29.547.425
100.12.07.084-2026	100.12.07.084-2026	CLAUDIA YAMILET CERON MUÑOZ	66.866.814
100.12.07.085-2026	100.12.07.085-2026	EMERSON AMUD GIL	11.637.179
100.12.07.086-2026	100.12.07.086-2026	MARIA CATALINA DIAZ GOMEZ	1.144.088.504
100.12.07.087-2026	100.12.07.087-2026	JHON FERNANDO HOYOS DIAZ	1.112.223.970
100.12.07.089-2026	100.12.07.089-2026	VICTORIA EUGENIA CASTILLO VILLEGAS	66.807.450
100.12.07.090-2026	100.12.07.090-2026	JHONATAN STIVEN QUIÑONES PERLAZA	1.001.343.300
100.12.07.091-2026	100.12.07.091-2026	MARGARITA MARIA ESCOBAR VARELA	66.727.244

100.12.07.097-2026	100.12.07.097-2026	PAULA ANDREA ALZATE ALZATE	31.643.852
100.12.07.149-2026	100.12.07.149-2026	RONAL SALAZAR ANGULO	1.130.608.047
100.12.07.172-2026	100.12.07.172-2026	ANDREY STEVEN LOPEZ GALLEGO	1.143.932.100
100.12.07.173-2026	100.12.07.173-2026	MARIA CAMILA ARTEAGA CABRERA	1.151.960.710
100.12.07.175-2026	100.12.07.175-2026	PAOLA ANDREA VALENCIA ORTEGA	67.010.808
100.12.07.180-2026	100.12.07.180-2026	FERNANDO ALBERTO PADILLA RAMIREZ	16.720.470
100.12.07.181-2026	100.12.07.181-2026	AMPARO MENDOZA	31.491.237
100.12.07.185-2026	100.12.07.185-2026	LUZ STELLA HOYOS QUICENO	31.957.220
100.12.07.188-2026	100.12.07.188-2026	ADOLFO ALFREDO AREVALO BARRETO	16.738.488

Me permito recordar las funciones que como supervisor le corresponden, señaladas en el referido contrato así:

De conformidad al art. 83, 84 y 85 ley 1474 de 2011:
a) Colaborar con el CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto del Contrato.
b) Verificar que el CONTRATISTA cumpla las obligaciones previstas en el presente contrato.
C) Determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que EL CONTRATISTA debe realizar las actividades contratadas.
d) En caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de las sanciones contractuales a que haya lugar.
e) En los èventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo mínimo con diez (10) días de anticipación a la fecha de vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual se pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones. f) Verificar la conformidad de los aportes mensuales sobre salud y pensiones efectuados por EL CONTRATISTA.
g) Expedir mensualmente certificado de cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
h) Suscribir con el Ordenador del Gasto o su delegado y EL CONTRATISTA las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirlas al área correspondiente.

Biblioteca DEPARTAMENTAL Jorge Garcés Borrero Valle del Cauca

i) Informar oportunamente al ordenador del gasto o su delegado sobre las novedades que se presenten durante la ejecución del contrato.
j) En general, todas las que se desprendan del ejercicio de la supervisión.

Cordialmente,

FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE
Director General

Proyecta: Rachel Ruiz, Contratista.
Revisó: Angelica Rada Prado, Asesora de Dirección.